



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de enero de 2024
TR. N.º 0006-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0006-2024-CU-UNALM. - La Molina, 15 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0066-2019-CU-UNALM, de fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, el mismo que entró en vigencia a partir del semestre académico 2019-I. Asimismo, se recomendó a la Facultad de Ciencias que el curso de Economía General sea asignado en el segundo semestre, conforme a la malla de Estudios Generales. Así como flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible); Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-CU-UNALM, de fecha 9 de marzo de 2023, se aprobó la actualización del Plan de Estudios y Malla Curricular de la especialidad de Ingeniería Ambiental. Asimismo, todos los alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental se adecuarán a este nuevo plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan anterior con las asignaturas consideradas en esta actualización; Que, mediante Resolución N.º 0168-2023-CU-UNALM, de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó el contenido de la Resolución FC-111/2023 de la Facultad de Ciencias, pero precisando que el curso *CC4085 Contaminación Atmosférica (3-2-4)*, reemplazará al curso *CC4028 Contaminación Atmosférica (2-2-3)*; Que, mediante Resolución N.º 0267-2023-CU-UNALM, de fecha 13 de julio de 2023, se rectificó el Artículo Único de la Resolución N.º 0092-2023-CU-UNALM, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO. - *Aprobar la Actualización del Plan de Estudios y Malla curricular 2019 de la carrera de Ingeniería Ambiental (El cual se adjunta en el presente informe). Asimismo, todos los alumnos de Ingeniería Ambiental se adecuarán a esta actualización del plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan vigente (2019) con las asignaturas consideradas en esta actualización, a partir del semestre 2023-I.*

Asimismo, se ratificó todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación; Que, mediante Resolución FC-750/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias, aprueba la incorporación como cursos electivos de carrera a la malla de Ingeniería Ambiental; los que aportan a la formación profesional de los estudiantes de la carrera, dentro del marco de la última actualización del Plan Curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental, a partir del semestre 2023-I hacia delante los cursos de la carrera de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos como se indica:

- Sistemas de Información Geográfica (CC3098)
- Técnicas de Programación I (CC3115)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de enero de 2024
TR. N.º 0006-2024-CU-UNALM

-2-

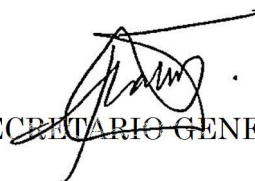
Que, mediante Dictamen N.º 054/2023 CAAC, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-750/2023 de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** – Ratificar la Resolución FC-750/2023 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.** – Aprobar la incorporación como cursos electivos de carrera a la malla de Ingeniería Ambiental; los que aportan a la formación profesional de los estudiantes de la carrera, dentro del marco de la última actualización del Plan Curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental, a partir del semestre 2023-I hacia delante los cursos de la carrera de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos como se indica:

- Sistemas de Información Geográfica (CC3098)
- Técnicas de Programación I (CC3115)

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,DERA,VR.AC.FACULTAD